

Núm. 281

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 21 de noviembre de 2016

Sec. II.A. Pág. 81544

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

10923 Orden JUS/1798/2016, de 21 de octubre, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a don Juan Carlos Méndez Hernández.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; en el artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («BOE» del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; y en la Base 7.9 de la Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo («BOE» de 22 de junio), por la que se convocaba el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa,

Este Ministerio, una vez realizado y superado el curso Selectivo Teórico-Práctico, convocado por Orden de 19 de septiembre de 2016, con el fin de finalizar el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo («BOE» de 22 de junio), ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a don Juan Carlos Méndez Hernández, con DNI 74358184N, por el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, sistema general, acceso por promoción interna, incluyéndole en la Anexo I de la Orden JUS/3371/2011, de 18 de noviembre («BOE» de 9 de diciembre), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, acceso por promoción interna, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo, para su integración en el correspondiente Escalafón, que de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso selectivo a continuación se relaciona:

ANEXO I

Convocatoria 2010

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Acceso	Total Oposición	Total concurso	Curso selectivo	Total General
340 bis	74358184N	Méndez Hernández, Juan Carlos	Valencia	Р	106,20	38	25	169,20

El aspirante optó por no documentar ni realizar la prueba de lengua propia de esta Comunidad Autónoma, por lo que le corresponde 0 puntos a efectos de Subescalafón.

cve: BOE-A-2016-10923 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Lunes 21 de noviembre de 2016

Sec. II.A. Pág. 81545

ANEXO II

Subescalafón Comunidad Valenciana

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota Oposición	Nota Concurso	Curso Selectivo	Total General	Idioma	Total Valencia
33	74358184N	Méndez Hernández, Juan Carlos	106,20	38	25	169,20	0	169,20

Segundo.

Reconocer al interesado, los efectos administrativos y económicos correspondientes desde la fecha en que los demás aspirantes fueron nombrados por Orden JUS/3371/2011, de 18 de noviembre, o tomaron posesión de sus destinos como funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias asumidas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia por la Comunidad Valenciana, en virtud de lo establecido por su Estatuto de Autonomía, y, en desarrollo del mismo, por el Real Decreto sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en esta materia (Real Decreto 1950/1996, de 23 de agosto). Esta normativa vincula a la citada Comunidad Autónoma a la ejecución de la sentencia en cuanto a los efectos económicos reconocidos al interesado por esta Orden, al concurrir por ese ámbito territorial.

Tercero.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de octubre de 2016.-El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X